**N° 41**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las dos y diez minutos de la tarde del dos de julio de mil novecientos treinta y cuatro, con asistencia de los señores Magistrados Beeche, Presidente; Dávila, Vargas Pacheco, Guzmán, Guardia, Solórzano, Álvarez, Castro, Iglesias, Fernández y Picado.

**Artículo III**

Se rechazó de plano el recurso de Habeas Corpus interpuesto por José Castraux por fundarse en una denegatoria de excarcelación. Inciso 2º del artículo 11 de la Ley de Habeas Corpus.